

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**PARTE DE PRENSA N° 246/21**

**Rivera, 3 de setiembre del 2021.**

### **AMP. PARTE N° 243/21 - DISPAROS DE ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO - INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día **30/08/21**, cuando personal Policial, en calles Juana de Oriol entre Gral. Artigas y Monseñor Vera, intervienen a **un Auto marca VW, modelo Golf, color negro, matrícula MAU7914**, empadronado en la Ciudad de Porto Alegre, Estado del Rio Grande del Sur - Brasil; y realizan la detención de **tres masculinos, uno de 19 años de edad y dos de 20 años de edad**. Resultando con la Formalización de **3 masculinos mayores y un adolescente de 17 años de edad**. Permaneciendo detenido, **un masculino de 20 años de edad**, al cual se le incautó **dos celulares marca Samsung y dos celulares marca Iphone**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO DE 20 AÑOS DE EDAD, POR UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR, UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA, Y UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES ILÍCITAS, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, EXCEPTUANDO EL DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR QUE SE IMPUTA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN. COMO MEDIDA CAUTELAR LE IMPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 180 DÍAS"**.

### **AMP. PARTE 245/21 - VEHÍCULO INCAUTADO - FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con la detención de **un masculino brasileño, de 41 años de edad y una femenina, de 41 años de edad**, quienes circulaban en un Auto marca Fiat, modelo Siena, color blanco, matrícula IXO8E15 brasileña, y resultaron ambos con requisitoria pendiente por la Jefatura de Cerro Largo, el masculino además estaría fugado de la Cárcel de la vecina Ciudad de Livramento - Brasil, realizado una inspección minuciosa del vehículo se determino que la numeración del chasis estaría adulterada y la documentación presentada por el masculino sería apócrifa.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, UN DELITO DE RECEPCIÓN Y UN DELITO DE USO DE DOCUMENTO O CERTIFICADO FALSO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. CONDÉNASE A LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA EFECTIVA"**. Mientras que la femenina fue puesta a disposición de la Justicia de Cerro Largo.

#### **AMP. PARTE 245/21 - ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día 01/09/21, momentos en que personal Policial que realizaba Servicio por Artículo 222, junto a la Inspección General de la IDR, en calle Tomás Berreta, Barrio Rivera Chico, al inspeccionar un taxímetro brasileño, intervinieran a **dos masculinos brasileños de 20 y 23 años de edad**, incautando cuatro **envoltorios de nylon con 20,94 gramos de Cocaína**.

Derivados a la Brigada Antidrogas Departamental, puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 20 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS. CONDÉNASE A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO". "CESE DE DETENCIÓN PARA EL DE 23 AÑOS"**.

#### **AMP. PARTE 245/21 - VIOLENCIA DOMÉSTICA - RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS - FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con la intervención de **un masculino de 38 años de edad**; quien había sido denunciado por su ex pareja el día 10/06/2021, por hechos de Violencia Doméstica, incumplió con las medidas dispuestas reiteradas veces y el día 30 de agosto del corriente año había dañado el Dispositivo de Monitoreo Electrónico, abandonando el mismo en la vía pública.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RESISTENCIA AL ARRESTO Y UN DELITO DE RETIRO O DESTRUCCIÓN DE MEDIOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. CONDÉNASE A LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, ASIMISMO Y COMO PENA ACCESORIA SE IMPONE LA MULTA DE VEINTE (20) UNIDADES REAJUSTABLES, CUYO DESTINO SERÁ EL MINISTERIO DEL INTERIOR"**.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un televisor de 32 pulgadas, una pulidora y un taladro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en calle Dra. Mirta Garat de Marin, Barrio La Pedrera, hurtaron **\$ 600 (pesos uruguayos seiscientos) y documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en calle Felipe Alvarez, Barrio Santa Teresa, hurtaron **un basto de cuero, un celular y llaves.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

Desde Avda. Libano, Barrio Misiones, hurtaron **ciento ochenta metros de cable subterráneo del alumbrado Público.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De un predio en calle Altivo Esteves, Barrio Pirineos, hurtaron **quince metros de cable de 2 mm, una parrilla de hierro y un quemador.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

Desde calle Ansina, Barrio Rivera Chico, hurtaron **diez metros de cable de 6 mm del tendido eléctrico.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

Desde calle Gral. Gestido, Barrio Máximo Xavier, hurtaron **seis metros de cable de 6 mm del tendido eléctrico.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en calle Ansina, Barrio Máximo Xavier, hurtaron **siete metros de cable de 6 mm, desde el contador hasta el tendido eléctrico.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMA MODERADO PIERNA IZQUIERDA"**, fue el dictamen médico para la conductora de una Moto marca Winner, quien en la tarde de ayer, en calles Paysandú y Fernando Segarra, chocó con un Auto marca Chevrolet, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.